



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

Villa Allende, 11 de Abril de 2023

**RESOLUCIÓN SOLICITANDO INFORME PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL.
CONTRATADOS, MONOTRIBUTISTAS Y JORNALIZADOS Y
REMUNERACIONES DE LOS MISMOS.**

Y VISTO:

La Necesidad de este Concejo Deliberante de conocer la composición de la planta de personal al servicio del Municipio y el monto abonado a los mismos.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el artículo 92 de la Carta Orgánica Municipal, el Concejo Deliberante está facultado para pedir informes al Departamento Ejecutivo.-

Por ello:

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE
RESUELVE:**

Art. 1º: SOLICITAR A LA SEÑORA INTENDENTE que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a:

- a).- INFORMAR** el listado de personal afectado a tareas en favor del municipio, en cualquier modalidad: Planta Política, Plata de Personal Permanente, Contratados, Monotributistas, Jornalizados, y cualquier otro personal que cumpla funciones permanentes y/o esporádicas, debiendo informar sus remuneraciones.-
- b).- Informe** la cantidad y titulares de los contratos que no han sido renovados desde febrero de 2022 y hasta la fecha.



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

- c).- Informe sobre la cantidad de contratos en los que se ha modificado el plazo de vigencia, reduciendo la duración de los mismos.-
- d).- Informe la cantidad y titulares de monotributistas que se han incorporado a partir de Febrero de 2022 y hasta la fecha.-
- e).- Informe el monto que perciben por hora trabajada los monotributistas y el monto abonado a los monotributistas por horas extras en sus distintas modalidades.-

Art. 2: Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Res. G. : 12/23.-